

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión de la Conferencia de las Partes  
Ginebra (Suiza), 17-28 de agosto de 2019

Acta resumida de la 14ª sesión del Comité I

26 de agosto de 2019: 09h10 - 12h00

Presidencia: R. Hay (Nueva Zelanda)

Secretaría: T. De Meulenaer  
K. Gaynor

Relatores: B. Austen  
A. Caromel  
J. Gray  
C. Stafford

**Adopción de las actas resumidas**

CoP18 Com. I Rec. 3

Estados Unidos solicita que el quinto párrafo bajo el punto 48 diga como sigue “Señalando el apoyo general a la propuesta, así como las preocupaciones planteadas, la Presidencia solicita...”; que el último párrafo bajo el punto 68.1 finalice “...y alienta ~~también~~ a otras Partes a que financien esta labor”; y que un nuevo, tercer párrafo, bajo el punto 82 diga “Se establece un pequeño grupo de redacción integrado por Estados Unidos, Indonesia y la Unión Europea.”

Nueva Zelanda solicita que el primer párrafo bajo el punto 68.1 se enmiende para que diga “El Presidente-En nombre del Comité de Fauna, Nueva Zelanda presenta el documento CoP18 Doc. 68.1...”

Se adopta el acta resumida CoP18 Com. I Rec. 3 así enmendada.

CoP18 Com. I Rec. 4

Estados Unidos solicita que la segunda frase del tercer párrafo bajo el punto 72 se enmiende para que diga “Mónaco y Sri Lanka apoyan los...”. Asimismo, pide que se le disocie de la expresión de preocupación acerca de los factores de conversión regional en el tercer párrafo bajo el punto 85: en consecuencia, la Secretaría propone una revisión del enunciado como sigue: “...Belice, con el apoyo de Antigua y Barbuda y Bahamas, ~~y Estados Unidos~~, expresa preocupación acerca de que no se han acordado los factores de conversión regional y propone enmiendas a los proyectos de decisión. Estados Unidos propone igualmente enmiendas.”

Canadá solicita que la tercera frase del segundo párrafo bajo el punto 94 se enmiende como sigue “Canadá apoya la labor sobre el comercio internacional de peces ornamentales marinos en general, pero le preocupa la labor de la CITES sobre las especies no incluidas en los Apéndices y, por ende, no apoya los proyectos de decisión en el documento.”

La European Pet Organization solicita que la última frase del párrafo tercero del punto 94 se redacte como sigue “...IWMC-World Conservation Trust, no cree que el documento CoP18 Doc. 94 es una representación precisa del comercio y que es importante que en cualquier labor futura participe la industria y otros actores clave, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Unión Internacional para

la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial.

Se adopta el acta resumida CoP18 Com. I Rec. 4 así enmendada.

#### CoP18 Com. I Rec. 5

La Unión Europea solicita una inserción en el párrafo dos bajo el punto 73, de modo que rece como sigue : “También propone realizar enmiendas adicionales en el preámbulo y el párrafo 1 f) de la parte dispositiva”.

Se adopta el acta resumida CoP18 Com. I Rec. 5 así enmendada.

#### CoP18 Com. I Rec. 6

Estados Unidos solicita que se suprima “en su 31ª o, según proceda, 32ª reunión” del párrafo EE c) de los proyectos de decisión establecidos en el punto 97.

Se adopta el acta resumida CoP18 Com. I Rec. 6 así enmendada.

#### CoP18 Com. I Rec. 7

Esta modificación no afecta a la versión española. Estados Unidos destaca que cierto texto de la revisión propuesta del proyecto de decisión bajo el punto 99 debería ir subrayado como sigue: “La Secretaría, en estrecha cooperación con el especialista en nomenclatura del Comité de Flora:...”.

Se adopta el acta resumida CoP18 Com. I Rec. 7 así enmendada.

### **Cuestiones específicas sobre las especies (cont.)**

#### 62. Proyectos de decisión sobre la conservación de anfibios (Amphibia) (cont.)

México, en calidad de Presidencia del Grupo de trabajo sobre los anfibios, presenta el documento de sesión CoP18 Com. I. 2, señalando que el grupo ha efectuado cambios sustantivos en los proyectos de decisión presentados en la cuarta sesión del Comité. Se aceptan los proyectos de decisión revisados, como figuran en el documento de sesión CoP18 Com. I. 2.

#### 79. Gestión del comercio y de la conservación de las aves cantoras (Passeriformes) (cont.)

La Unión Europea, en calidad de Presidencia del Grupo de trabajo sobre las aves cantoras, informa de que el grupo ha acordado por consenso los proyectos de decisión establecidos en el documento de sesión CoP18 Com. I. 3. Se aceptan esos proyectos de decisión.

#### 82. Pez cardenal de Banggai (*Pterapogon kauderni*) (cont.)

El Presidente solicita que se formulen observaciones sobre el documento de sesión CoP18 Com.I.4 que contiene los proyectos de decisión preparados por el grupo de trabajo sobre esta especie. Estados Unidos propone que el proyecto de decisión 18.BB se redacte como sigue: “Se alienta ~~Alienta~~ a las Partes a que consideren apoyar a Indonesia en la aplicación de la Decisión 18.AA”. Con este cambio, se aceptan los proyectos de decisión en el documento de sesión CoP18 Com. I. 4 y se acuerda suprimir las Decisiones 17.259 a 17.263.

#### 73. Grandes simios (Hominidae spp.) (cont.)

Estados Unidos, en calidad de Presidencia del Grupo de trabajo sobre los grandes simios, presenta el documento de sesión CoP18 Com. I. 6, que contiene la revisión propuesta por el grupo de la Resolución Conf. 13.4 (Rev. CoP16), sobre *Conservación y comercio de grandes simios*. La Secretaría señala que en esta versión hay que incorporar las dos enmiendas propuestas durante la sesión por la Unión Europea, a saber, la pluralización de “conflicto” en el párrafo dos del preámbulo y la alteración del párrafo 1 f) de modo que diga “apoyen, de conformidad con la Convención y siempre que sea posible, la repatriación de animales vivos confiscados a sus países de origen, si disponen de instalaciones adecuadas para mantenerlos; y”. La corrección propuesta por Estados Unidos no afecta al español.

Se acuerdan las enmiendas a la Resolución Conf. 13.4 (Rev. CoP16), como se presentan en el documento de sesión CoP18 Com. I.6 y en su forma enmendada por la Secretaría y Estados Unidos. Se acuerda la supresión de las Decisiones 17.232 y 17.233.

70. Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*) y otras tortugas marinas (Cheloniidae y Dermochelyidae) (cont.)

Australia, en calidad de Presidencia del Grupo de trabajo sobre tortugas marinas, señala que el grupo ha preferido adoptar decisiones en la presente reunión de la Conferencia de las Partes en vez de postergarlas, y que ha trabajado haciendo referencia al documento informativo CoP18 Inf. 18 sobre las tortugas marinas. Se aceptan los proyectos de decisión preparados por el grupo, como figuran en el documento CoP18 Com. I. 7, con una enmienda de Australia al proyecto de decisión 18.CC b) para insertar establecidos después de "cupos de captura nacionales". Se acuerda la supresión de las Decisiones 17.222 y 17.223.

**Propuestas para enmendar los Apéndices (cont.)**

105. Propuestas para enmendar los Apéndices I y II

China presenta la **propuesta CoP18 Prop. 18** para incluir *Syrmaticus reevesii* en el Apéndice II, señalando que la especie, endémica de China, se ha clasificado como en peligro en la Lista roja de la biodiversidad del país y que, a pesar de la protección a nivel nacional, se sigue cazando ilegalmente. Señala además que hay pequeñas poblaciones ferales y criadas en cautividad de *S. reevesii* fuera de China, pero que no hay tecnología para distinguir los especímenes de diferentes orígenes. Señala a la atención los materiales para ayudar a la identificación de plumas proporcionados en el Anexo 4 de la propuesta.

India, Malí y Qatar apoyan la propuesta. Estados Unidos sugiere que sería más apropiado una inclusión en el Apéndice III, mientras que la Unión Europea sugiere que el alcance de la propuesta puede reducirse para incluir únicamente las poblaciones de la especie de China. China objeta, ya que piensa que impediría los esfuerzos para proteger las poblaciones silvestres.

La **propuesta CoP18 Prop. 18** para incluir *Syrmaticus reevesii* en el Apéndice II se acepta por consenso.

Senegal presenta la **propuesta CoP18 Prop. 19**, copropuesta con Burkina Faso y Côte d'Ivoire, para transferir *Balearica pavonina* del Apéndice II al Apéndice I. Señala que, pese a la inclusión de la especie en el Apéndice II desde 1985, el continuo comercio legal e ilegal para los mercados nacionales e internacionales ha contribuido a las marcadas disminuciones de la población. Señala además que la propuesta tiene el apoyo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana. Côte d'Ivoire proporciona observaciones introductorias adicionales. Nigeria y Gabón apoyan la propuesta.

La **propuesta Cop18 Prop. 19** para transferir *Balearica pavonina* del Apéndice II al Apéndice I se acepta por consenso.

Australia presenta las **propuestas CoP18 Prop. 20 y CoP18 Prop. 21** para transferir *Dasyornis broadbenti litoralis* y *Dasyornis longirostris* del Apéndice I al Apéndice II, señalando que esas propuestas resultan del examen del Comité de Fauna de conformidad con la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP17), sobre *Examen periódico de los Apéndices*. Para ambas especies, Australia destaca que no hay comercio registrado, no se conocen casos de comercio ilegal y no se conoce demanda. Señala que se estima que *Dasyornis b. litoralis* se ha extinguido; aunque piensa que es poco probable que haya demanda si se redescubriese la especie, sugiere una transferencia del Apéndice I al Apéndice II como medida cautelara a la luz de su parecido con *Dasyornis longirostris*. Senegal apoya ambas propuestas.

Las **propuestas CoP18 Prop. 20 y CoP18 Prop. 21** para transferir *Dasyornis broadbenti litoralis* y *Dasyornis longirostris* del Apéndice I al Apéndice II se aceptan por consenso.

México presenta la **propuesta CoP18 Prop. 22** para transferir las poblaciones mexicanas de *Crocodylus acutus* del Apéndice I al Apéndice II. Destaca que de los datos recientes se desprende que la especie está ampliamente distribuida en México y puede encontrarse en elevadas densidades. A fin de conceder tiempo para el refinamiento de su programa de gestión para *C. acutus*, México solicita que se enmiende la propuesta para incluir un cupo de exportación nulo para los especímenes silvestres con fines comerciales.

Canadá, Colombia, Cuba, Estados Unidos y la Unión Europea apoyan la propuesta enmendada. Estados Unidos estima que es necesario llevar a cabo investigación adicional sobre las poblaciones silvestres de *C. acutus*, en colaboración con todos los Estados del área de distribución.

El Grupo de especialistas en cocodrilidos de la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN declara que la población de *C. acutus* en México está aumentando en tamaño y ya no cumple los criterios de inclusión en el Apéndice I, y que el cupo de exportación nulo para especímenes silvestres sería una importante salvaguardia.

La **propuesta CoP18 Prop. 22** enmendada para transferir las poblaciones mexicanas de *Crocodylus acutus* del Apéndice I al Apéndice II con un cupo de exportación nulo para especímenes silvestres con fines comerciales se acepta por consenso.

Sri Lanka retira la **propuesta CoP18 Prop. 23**.

Sri Lanka presenta las **propuestas CoP18 Prop. 24, CoP18 Prop. 25 y CoP18 Prop. 26**, respectivamente, para incluir *Ceratophora* spp., *Cophotis ceylanica*, *Cophotis dumbara*, y *Lyriocephalus scutatus* en el Apéndice I. Señala que, aunque están protegidas nacionalmente, las especies siguen siendo objeto de comercio ilegal para el mercado de mascotas en Europa, Estados Unidos y Japón, y que es bastante probable que los individuos en el comercio se hayan extraído ilegalmente del medio silvestre.

Sri Lanka anuncia que desea enmendar la **propuesta CoP18 Prop. 24** como se indica a continuación.

*Ceratophora aspera* – incluir en el Apéndice II con un cupo de exportación nulo

*Ceratophora erdeleni* – incluir en el Apéndice I

*Ceratophora karu* – incluir en el Apéndice I

*Ceratophora stoddartii* – incluir en el Apéndice II con un cupo de exportación nulo

*Ceratophoratennentii* – incluir en el Apéndice I.

Fiji apoya las propuestas y Maldivas expresa su apoyo a la enmienda de Sri Lanka a la propuesta CoP18 Prop. 24. La Unión Europea expresa apoyo a las Propuestas 24 y 25, pero sugiere que el cupo de exportación nulo en la propuesta CoP18 Prop. 24 debería aplicarse exclusivamente a las transacciones comerciales. En cuanto a la propuesta CoP18 Prop. 26, la Unión Europea señala que *Lyriocephalus scutatus* no está amenazada, tiene una amplia área de distribución, y puede adaptarse a medios moderadamente alterados. Argumenta que la especie no parece cumplir los criterios para su inclusión en el Apéndice I, pero dada la fortaleza de la demanda apoyaría la inclusión de la especie en el Apéndice II con un cupo nulo para el comercio. Sri Lanka replica que el área de distribución de *L. scutatus* coincide con zonas con una gran densidad de población.

Sri Lanka acuerda las enmiendas propuestas por la Unión Europea a las propuestas CoP18 Prop. 24 y CoP18 Prop. 26 para aclarar que el cupo de exportación nulo para *C. aspera* y *C. stoddartii* se aplica a los especímenes silvestres con fines comerciales.

Estados Unidos expresa preocupación en relación con la cría en cautividad de *C. stoddartii*, *C. aspera* y *L. scutatus*, y solicita un proyecto de decisión dirigido al Comité de Fauna para que considere esas especies bajo su examen con arreglo a la Resolución Conf. 17.7, sobre *Examen del comercio de especímenes animales notificados como producidos en cautividad*. Sri Lanka expresa su satisfacción por trabajar con Estados Unidos para preparar esas decisiones.

La **propuesta Cop18 Prop. 25** para incluir *Cophotis ceylanica* y *Cophotis dumbara* en el Apéndice se acepta por consenso. El Presidente aplaza las decisiones sobre las propuestas 24 y 26 hasta que los proyectos de decisión propuestos por Estados Unidos estén disponibles para su consideración, y establece un grupo de redacción integrado por Estados Unidos, Sri Lanka y la Unión Europea.

China presenta la **propuesta CoP18 Prop. 27** para incluir las poblaciones de *Goniurosaurus* spp. de China y Viet Nam en el Apéndice II.

Canadá, India, Unión Europea y Viet Nam apoyan la propuesta. La Unión Europea señala a la atención el hecho de que algunas especies cumplen los criterios para su inclusión en el Apéndice I, pero apoya la propuesta de que todas las especies se incluyan en el Apéndice II para reducir los problemas de aplicación asociados con la inclusión dividida y garantizar que cualquier nueva especie que se describa en el futuro se incluye por defecto en los Apéndices. Japón también apoya la propuesta, señalando que la especie endémica de Japón no formará parte de las inclusiones en el Apéndice II, pero puede considerar su inclusión en el Apéndice III en el próximo futuro.

Canadá sugiere un enmienda a la anotación especificando la exclusión de algunas especies; sin embargo, la Unión Europea y el especialista en nomenclatura del Comité de Fauna destacan que la enmienda propuesta podría resultar en incertidumbres de inclusión debido a una próxima revisión taxonómica. El Presidente pregunta a Canadá, China, Unión Europea, Viet Nam y TRAFFIC que deliberen paralelamente a la reunión a fin de acordar un enunciado concreto para una anotación.

El grupo de redacción propone una propuesta para incluir *Goniurosaurus* spp. en el Apéndice II con la nota "(salvo la especie nativa de Japón)".

La **propuesta CoP18 Prop. 27** enmendada para incluir las poblaciones de *Goniurosaurus* spp. (salvo la especie nativa de Japón) se acepta por consenso.

La Unión Europea presenta la **propuesta CoP18 Prop. 28** para incluir *Gekko gecko* en el Apéndice II. Estados Unidos, Filipinas e India, como coautores, expresan su apoyo.

China se opone a la propuesta, destacando la amplia distribución de la especie en Asia, su presencia en otros países, y los éxitos de los programas de cría en cautividad en reducir la demanda de poblaciones silvestres para la medicina tradicional china. Tailandia señala a la atención la oposición de varios Estados del área de distribución expresada en el Anexo 1 de la propuesta, y sugiere que la protección a nivel nacional es suficiente. Viet Nam propone su inclusión en el Apéndice III.

Al no lograrse consenso, el Presidente pide que se proceda a una votación. Por 103 votos a favor, 17 en contra y 18 abstenciones, se acepta la propuesta CoP18 Prop. 28 para incluir *Gekko gecko* en el Apéndice II.

San Vicente y las Granadinas presenta la **propuesta CoP18 Prop. 29** para incluir *Gonatodes daudini* en el Apéndice I, recalcando que la inclusión en el Apéndice I apoyaría las medidas de conservación en vigor.

Brasil (hablando también en nombre de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay), Cuba, India, Japón y Santa Lucía apoyan la propuesta.

La propuesta CoP18 Prop. 29 para incluir *Gonatodes daudini* en el Apéndice I se acepta por consenso.

Madagascar presenta la **propuesta CoP18 Prop. 30** para incluir *Paroedura androyensis* en el Apéndice II. La Unión Europea, como coautor de la propuesta, India, Malí, Senegal y Sudáfrica apoyan la propuesta.

La propuesta CoP18 Prop. 30 para incluir *Paroedura androyensis* en el Apéndice II se acepta por consenso.

México presenta la **propuesta CoP18 Prop. 31** para incluir *Ctenosaura* spp. en el Apéndice II, señalando que, a su juicio, 13 especies cumplen el criterio A del Anexo 2a) de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17), sobre *Criterios para enmendar los Apéndices I y II*, y cinco especies el criterio A del Anexo 2b) de la resolución.

Chad, Estados Unidos, India y Malí apoyan la propuesta.

La **propuesta CoP18 Prop. 31** para incluir *Ctenosaura* spp. en el Apéndice II, se acepta por consenso y se acuerda incluir Iverson y otros., 2016, en la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP17), sobre *Nomenclatura normalizada* como una referencia de nomenclatura normalizada para *Ctenosaura* spp.

Irán presenta la **propuesta CoP18 Prop. 32** para incluir *Pseudocerastes urarachnoides* en el Apéndice II y se acepta por consenso.

Se levanta la sesión a las 12h00.



Motion Proposal 28 [26.08.2019 11:19:02 AM]

Proposal 28

Quorum: Yes > 66.66%

EU-Vote: block

YES: 85.83%

1	Afghanistan	YES
2	Albania	Not Allowed
3	Algeria	YES
4	Angola	YES
5	Antigua and Barbuda	ABST
6	Argentina	YES
7	Armenia	Not Present
8	Australia	YES
9	Austria	YES (eu)
10	Azerbaijan	YES
11	Bahamas	YES
12	Bahrain	Not Present
13	Bangladesh	YES
14	Barbados	YES
15	Belarus	Not Allowed
16	Belgium	YES (eu)
17	Belize	NO
18	Benin	Not Present
19	Bhutan	YES
20	Bolivia (Plurinational State of)	Not Present
21	Bosnia and Herzegovina	Not Allowed
22	Botswana	ABST
23	Brazil	YES
24	Brunei Darussalam	Not Allowed
25	Bulgaria	YES (eu)
26	Burkina Faso	YES
27	Burundi	YES
28	Cabo Verde	YES
29	Cambodia	NO
30	Cameroon	YES
31	Canada	YES
32	Central African Republic	YES
33	Chad	YES
34	Chile	YES
35	China	NO
36	Colombia	YES
37	Comoros	YES
38	Congo	Not Allowed
39	Costa Rica	YES
40	Côte d'Ivoire	Present
41	Croatia	YES (eu)
42	Cuba	ABST
43	Cyprus	YES (eu)
44	Czech Republic	YES (eu)
45	Democratic Republic of the Congo	ABST
46	Denmark	YES (eu)
47	Djibouti	Not Allowed
48	Dominica	Not Allowed
49	Dominican Republic	YES



Motion Proposal 28 [26.08.2019 11:19:02 AM]

Proposal 28

50	Ecuador	Present
51	Egypt	YES
52	El Salvador	Not Allowed
53	Equatorial Guinea	Not Allowed
54	Eritrea	NO
55	Estonia	YES (eu)
56	Eswatini	ABST
57	Ethiopia	ABST
58	European Union	Voted
59	Fiji	YES
60	Finland	YES (eu)
61	France	YES (eu)
62	Gabon	YES
63	Gambia	Not Allowed
64	Georgia	YES
65	Germany	YES (eu)
66	Ghana	YES
67	Greece	YES (eu)
68	Grenada	Not Allowed
69	Guatemala	Not Present
70	Guinea	YES
71	Guinea-Bissau	Not Allowed
72	Guyana	YES
73	Honduras	Present
74	Hungary	YES (eu)
75	Iceland	YES
76	India	YES
77	Indonesia	NO
78	Iran (Islamic Republic of)	Not Allowed
79	Iraq	Not Allowed
80	Ireland	YES (eu)
81	Israel	YES
82	Italy	YES (eu)
83	Jamaica	YES
84	Japan	NO
85	Jordan	YES
86	Kazakhstan	Not Allowed
87	Kenya	YES
88	Kuwait	Not Present
89	Kyrgyzstan	YES
90	Lao People's Democratic Republic	YES
91	Latvia	YES (eu)
92	Lebanon	ABST
93	Lesotho	ABST
94	Liberia	Not Allowed
95	Libya	Not Allowed
96	Liechtenstein	NO
97	Lithuania	YES (eu)
98	Luxembourg	YES (eu)
99	Madagascar	YES
100	Malawi	ABST
101	Malaysia	YES
102	Maldives	YES



Motion Proposal 28 [26.08.2019 11:19:02 AM]

Proposal 28

103	Mali	YES
104	Malta	YES (eu)
105	Mauritania	Not Present
106	Mauritius	Not Allowed
107	Mexico	YES
108	Monaco	YES
109	Mongolia	YES
110	Montenegro	YES
111	Morocco	YES
112	Mozambique	ABST
113	Myanmar	YES
114	Namibia	ABST
115	Nepal	YES
116	Netherlands	YES (eu)
117	New Zealand	YES
118	Nicaragua	YES
119	Niger	YES
120	Nigeria	YES
121	North Macedonia	YES
122	Norway	YES
123	Oman	YES
124	Pakistan	Not Present
125	Palau	NO
126	Panama	Not Allowed
127	Papua New Guinea	NO
128	Paraguay	Not Allowed
129	Peru	ABST
130	Philippines	YES
131	Poland	YES (eu)
132	Portugal	YES (eu)
133	Qatar	YES
134	Republic of Korea	NO
135	Republic of Moldova	YES
136	Romania	YES (eu)
137	Russian Federation	Present
138	Rwanda	ABST
139	Saint Kitts and Nevis	ABST
140	Saint Lucia	ABST
141	Saint Vincent and the Grenadines	ABST
142	Samoa	YES
143	San Marino	Not Allowed
144	Sao Tome and Principe	Not Allowed
145	Saudi Arabia	YES
146	Senegal	YES
147	Serbia	Not Allowed
148	Seychelles	Not Present
149	Sierra Leone	Not Present
150	Singapore	NO
151	Slovakia	YES (eu)
152	Slovenia	YES (eu)
153	Solomon Islands	Present
154	Somalia	Not Present
155	South Africa	NO



Motion Proposal 28 [26.08.2019 11:19:02 AM]

Proposal 28

156	Spain	YES (eu)
157	Sri Lanka	YES
158	Sudan	NO
159	Suriname	YES
160	Sweden	YES (eu)
161	Switzerland	NO
162	Syrian Arab Republic	Not Allowed
163	Tajikistan	Present
164	Thailand	NO
165	Togo	YES
166	Tonga	YES
167	Trinidad and Tobago	YES
168	Tunisia	YES
169	Turkey	YES
170	Uganda	NO
171	Ukraine	YES
172	United Arab Emirates	YES
173	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	YES (eu)
174	United Republic of Tanzania	YES
175	United States of America	YES
176	Uruguay	YES
177	Uzbekistan	Not Allowed
178	Vanuatu	Not Present
179	Venezuela (Bolivarian Republic of)	ABST
180	Viet Nam	NO
181	Yemen	Not Allowed
182	Zambia	ABST
183	Zimbabwe	YES